

embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de veintinueve millones quinientas mil pesetas (29.500.000 Ptas.), cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Bretón de los Herreros nº 5, planta 4ª izquierda, en la forma siguiente:

En la primera subasta: el día 3 de septiembre del presente año, y hora de las 10 de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25% del tipo, el día 1 de octubre del presente y hora de las 10 de su mañana.

Y en tercera subasta: si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de noviembre del presente y hora de las diez de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que asimismo estarán de manifiesto los autos: y que las cargas anteriores y las preferencias - si las hubiere - al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados y que se subastan son:

Vivienda o piso 1º, sito en la calle Bajamar nº5, del Puerto del Carmen, con una superficie de 69,52 m2, inscrita en el registro de la Propiedad al tomo 774, folio 142, libro 161, finca nº 14.511. Valorada pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de siete millones de pesetas (7.000.000 ptas.).

Apartamento en un edificio de dos plantas, sito en la Paronada, término municipal de San Bartolomé, de 61,42 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 998, folio 216, libro 96, finca nº 9.610. Valorada pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.).

Apartamento en un edificio de dos plantas, sito en la Paronada, término municipal de San Bartolomé, de 62,59 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 998, folio 181, libro 96, finca nº 9.611. Valorada pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.).

Apartamento en un edificio de dos plantas sito en la Paronada, término municipal de san Bartolomé, de 62,59 m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 998, folio 182, libro 96, finca nº 9.612. Valorada pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de siete millones quinientas mil pesetas (7.500.000 ptas.).

Y para que asimismo, sirva de notificación del señalamiento del lugar, día y hora para el remate al deudor D. Joaquín Ruiz Lorente, expido el presente a 11 de mayo de 1992.— El Secretario Judicial.

#### Edicto de Subasta

IV.1101

El Magistrado Juez Sustituto de 1ª Instancia nº 6 de los de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita Juicio Ejecutivo nº 231/91 a instancia de Banco de Santander S.A., representado por la procuradora Sra. Torija, contra D. José Félix Estefanía Royo y D. José Ignacio Estefanía Lobato, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, cumpliendo providencia de este día, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días del bien inmueble embargado al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas, cuyo remate

tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Bretón de los Herreros nº 5, planta 4ª izquierda, en la forma siguiente:

En la primera subasta: el día 4 de septiembre próximo y hora de las 10 de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25% del tipo, el día 24 de septiembre próximo y hora de las 10 de su mañana.

Y en tercera subasta: si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 5 de octubre próximo y hora de las diez de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Que podrá licitarse a calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Los bienes embargados y que se subastan son:

Vehículo Turismo marca seta-Ibiza 1,5 Inyección, matrícula Lo-9869-1. valorado pericialmente a efectos de subasta en la cantidad de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 Ptas.).

Y para que asimismo sirva de notificación del señalamiento del lugar, día y hora para el remate al deudor D. José Félix Estefanía Royo y D. José Ignacio Estefanía Lobato, expido el presente a 14 de mayo de 1992.— El Secretario Judicial.

#### Cédula de Notificación y requerimiento

IV.1102

En virtud de lo acordado en autos de Juicio verbal desahucio seguidos en este Juzgado con el nº 477/91, por el Sr. Magistrado-Juez Sustituto de Primera Instancia e Instrucción nº 6 de los de Logroño, seguidos a instancia de Dª Isabel Barrio Heredia, representada por la procuradora Sra. Urbiola, contra D. Khalid Aknoul y contra D. Jesús Javier Marín Ruiz, actualmente en ignorado paradero, por el presente se les notifica y requiere a D. Khalid Aknoul y D. Jesús Javier Marín Ruiz, para que dentro del plazo de quince días desaloje a la libre disposición de la demandante el local sito en Logroño, calle Vélez de Guevara nº 1, planta baja izquierda, objeto del Juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se procederá, a su costa, a lanzarle del mismo.

En Logroño, a quince de mayo de 1992.— El Magistrado-Juez, Secretario Judicial.

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

#### Edicto

IV.1103

D. José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Logroño, por el presente Hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Desahucio con el número 341/91 a instancia del Procurador D. Francisco Salazar terreros en nombre y representación de D. Basilio Torres Gómez contra Catesa sobre falta de pago de rentas, en los que, en propuesta de providencia dictada en el día de la fecha se ha acordado proceder al lanzamiento del demandado del local comercial sito en Logroño, planta baja de la calle Marqués de Murrieta número 53-55, dejándola a la libre disposición del actor D. Basilio Torres Gómez, señalándose para ello el día 22 de junio y hora de las 10 de su mañana.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Camiones Automóviles Tractores Europeos S.A. (Catesa), extiendo al presente que será publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la provincia.

Logroño, a 14 de mayo de 1992.

## V. Anuncios

### A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

#### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

*Contratación de la cobertura de los servicios correspondientes mediante mutua de accidentes de trabajo y enfermedad profesional para el personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja, incluido en el Régimen General de la Seguridad Social*  
V.A.320

En la Sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y

Administraciones Públicas (C/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha), se halla a disposición de los interesados, durante los días y horas hábiles de oficina, el pliego de condiciones técnicas para la contratación de referencia.

Las ofertas deberán presentarse en el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja (C/ Calvo Sotelo, 3 bajo), hasta las trece horas del día 15 de junio de 1992.

Logroño, 21 de Mayo de 1992.— La Jefa del Negociado de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.